RESOLUCION DE CREDITOS







AHORROS * PRÉSTAMOS * SEGUROS * REMESAS Y MÁS

RESOLUCIÓN No. 3136

De conformidad con las Facultades otorgadas por el Consejo de Administración y después del análisis efectuado a la solicitud de crédito del señor (a) (ita):

ALLAN GIOVANNI LOPEZ MORALES con CIF No. 623216.

EI COMITÉ CRÉDITOS MENORES

Resuelve APROBAR El Crédito, según solicitud No. 12391

Bajo las siguientes condiciones :

Cantidad: SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 65,000.00).

Plazo: Sesenta Meses Tasa de Interés: 15.00% Anual

Destino: Consolidacion De Deuda

Garantía (s): Fiduciaria.

Según consta en Acta no.: 335-2020 De fecha: 14/12/2020

Forma de Pago: CUOTA NIVELADA, CAPITAL E INTERÉS Q. 1,546.35 + SEGURO

Gastos de Administración: 1% sobre el monto desembolsado.

Intereses por atraso en el pago (+) 3 puntos. (Sólo aplica en los hipotecarios con destino compra de vivienda).

Recargos por mora: 2.00% MENSUAL

Observaciones: Crédito autorizado asociado tiene capacidad de pago y cumple con políticas, se considera aprobación de crédito por buen historial interno e ingresos respaldados, crédito para pago de deuda en Ficohsa y Guadalupana.

Nota: Esta resolución tiene validez de 60 días calendario. El deudor deberá de cubrir por su cuenta los gastos de escrituración y honorarios del Notario (cuando aplique).

MERCEDES ISABEL GARCIA AREVALO

PRESIDENTE

JOSE ALFREDO CATU

SECRETARIO

AURA MARINA VARGAS DE PAZ VICEPRESIDENTE



		1 18	
			0